

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101**

Fecha: 15/07/2019

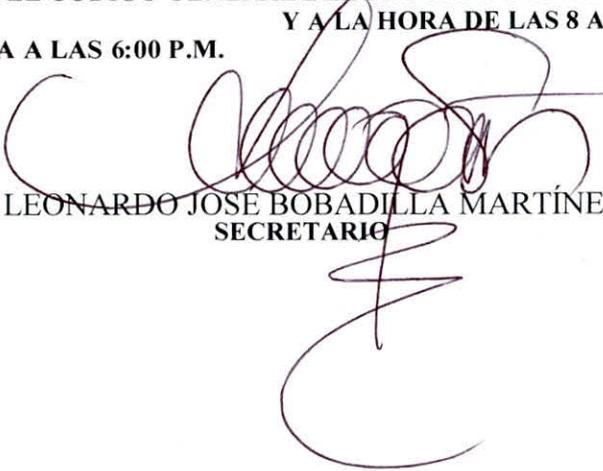
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 <b>2014 00121</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SOCIEDAD HUMANOS SIRVIENDO LTDA	Auto Ordena Entrega de Título 12 JULIO: SE ACEPTA EL DESISTEIMTO DE LA SOLICITUD PRESENATDA POR LA EJECUTANTE, SE ORDENA LA ENTREGA DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES Y SE ACCEDE AL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LAS PARTES DE COMUN ACUERDO.	12/07/2019	
20001 31 03 005 <b>2018 00196</b>	Ejecutivo Singular	AGROPAISA SAS	MARÍA CAROLINA - ARAGON DAZA	Auto Interlocutorio 12 JULIO: NO SE ACCEDE A TENER COMO NOTIFICADO AL DEMANDADO MEDIANTE EL EDICTO EMPLAZATORIO POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DEL ARTIUCLO 108 DEL CGP.	12/07/2019	
20001 31 03 005 <b>2018 00262</b>	Abreviado	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ARMANDO GARCES ACUÑA Y OTROS	Auto que Aprueba Costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	12/07/2019	
20001 31 03 005 <b>2019 00039</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	NILSON CADENA RUEDA	Auto termina proceso por Pago 12 JULIO: DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO, SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y SE ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS BASE DE EJECUCION.	12/07/2019	
20001 31 03 005 <b>2019 00056</b>	Ordinario	LOURDES - RAMIREZ MARQUEZ	ORLANDO DE JESUS - PUELLO CERA	Auto Interlocutorio 12 JULIO: NO SE ACCEDE A TENER COMO NOTIFICADO AL DEMANDADO PORQUE EL EDICTO EMPLAZATORIO NO REUNE LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 108 DEL CGP.	12/07/2019	
20001 31 03 005 <b>2019 00149</b>	Ejecutivo Singular	BRENDA MUEGUES QUINTERO	CANDIDA ISABEL SOLANO MARQUEZ	Auto decreta medida cautelar 12 JULIO: SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA PARTE EJECUTANTE. SE ORDENA LA CITACION Y NOTIFICACION DEL ACREEDOR HIPOTECARIO Y SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA DOCTORA DAYANA ROSSY MARBELLO.	12/07/2019	
20001 31 03 005 <b>2019 00152</b>	Ejecutivo Singular	HABILITAR DEL CARIBE S.A.S.	COOMEVA E.P.S. S.A. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Auto declara impedimento 12 JULIO: SE DECLARA IMPEDIDA LA JUEZ PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO Y SE ORDENA REMITIR EL PROCESO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	12/07/2019	
20001 31 03 005 <b>2019 00167</b>	Tutelas	CARMEN ELENA ROJAS CASTILLO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto Rechaza Tutela 12 JULIO: SE RECHAZA LA PRESENTE ACCION DE TUTELA POR FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL.	12/07/2019	
20001 31 03 005 <b>2019 00168</b>	Ejecutivo Singular	ESTEBAN TRIANA BUENO	JULIO ENRIQUE SOTO TORRADO	Auto libra mandamiento ejecutivo 12 JULIO: SE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO EN LA FORMA PEDIDA EN LA DEAMNDA. SE ORDENA CORRER TRASALDO AL EJEUCTADO POR EL ETRMINO DE 10 DIAS. Y SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS.	12/07/2019	
20001 31 03 005 <b>2019-00173</b>	verbal	Juan Francisco Zapelka	victormanuel PARRA ALMANZA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda		



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 <b>2019 00175</b>	Tutelas	LILA RAIZA RAMON HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto Admite y Avoca Tutela 11 JUNIO: SE ADMITE LA ACCION DE TUTELA DE LA REFERENCIA.	12/07/2019	
20001 40 03 002 <b>2019 00264</b>	Tutelas	SILVIA MARIA ORTIZ MATUTE	ASMET SALUD EPS	Auto admite impugnación de Tutela 12 JULIO: SE ADMITE LA IMPUGNACION DE LA ACCION DE TUTELA DE LA REFERENCIA.	12/07/2019	
20001 40 03 008 <b>2019 00328</b>	Tutelas	ARODIS MARINA ARIAS MARTINEZ	SEGUROS MUNDIAL S.A.	Auto Interlocutorio 12 JULIO: ENVIAR AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO LA ACCION DE TUTELA POR HABER CONOCIDO DE ELLA CON ANTERIORIDAD.	12/07/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIO

